



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00093979- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00093979- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita la designación interna de la Lic. María Laura Cargnelutti, Leg. N° 80.971, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cod. 119) en la asignatura Conducción Periodística en TV de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 15 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar las actividades académicas de la asignatura y la Lic. Cargnelutti se ha desempeñado en las tareas de que se trata en el marco del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem" (RD N° 1066/2022) y cuenta con la experiencia e idoneidad para cumplir las tareas que el cargo requiere.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Prof. Cargnelutti y lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del H.C.S en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Laura Cargnelutti, Leg. N° 80.971, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cod. 119) en la asignatura Conducción Periodística en TV de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 15 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Cargnelutti deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y publicar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.